



Unión de Consumidores de Aragón - UCARAGÓN

Oficina de Zaragoza

Alfonso I, 20, Entresuelo centro CP 50.003
Tel.- 976 397602
info@ucaragon.com

Oficina de Teruel

Yagüe de Salas, 16, 4º izda. CP 44.001
Tel. 605026984
teruel@ucaragon.com

CÓMO UTILIZAR UN COMPARADOR DE OFERTAS DE ENERGÍA

A la hora de elegir una tarifa de energía (luz y gas) que mejor se adapte a nuestras necesidades, podemos utilizar un comparador de precios de energía.

La **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** dispone de una aplicación pensada para ayudar a los consumidores en la elección de sus contratos de luz y de gas, y elegir la opción que mejor se ajuste a su perfil de consumo.

Para **acceder al comparador de ofertas de energía** hay que ir a la dirección web: <http://comparador.cnmc.gob.es>



Fuente: CNMC.

Los consumidores pueden consultar las ofertas que tienen un precio regulado (PVPC en la electricidad) y (TUR) en gas (hasta 4 bares de presión), y las que tienen un precio libre.

Para comenzar, debemos seleccionar el tipo de suministro que se desea contratar: electricidad, gas natural o una oferta conjunta.

Después, hay que cumplimentar los datos de nuestro consumo.



Unión de Consumidores de Aragón - UCARAGÓN

Oficina de Zaragoza

Alfonso I, 20, Entresuelo centro CP 50.003
Tel.- 976 397602
info@ucaragon.com

Oficina de Teruel

Yagüe de Salas, 16, 4º izda. CP 44.001
Tel. 605026984
teruel@ucaragon.com

En caso de **suministro de luz**, hay que introducir el código postal, la potencia contratada, así como el tipo de tarifa eléctrica (normal o con discriminación horaria de 2 o 3 periodos). El comparador también ofrece la posibilidad de seleccionar si queremos contratar servicios adicionales y si estamos dispuestos a tener algún tipo de permanencia.

INICIO

Filtro del comparador de ofertas

Código Postal
Donde se realizará el suministro

Electricidad

Potencia de la instalación: 3.3
Consumo Anual estimado: 3.000

Tarifa eléctrica: Normal

Servicios adicionales
Servicios Adicionales: No

Permanencia
Permanencia: No

VOLVER CONTINUAR

Fuente: CNMC.

En el caso de suministro **de gas natural**, hay que introducir el código postal y el consumo anual estimado. También, si queremos contratar servicios adicionales y si estamos dispuestos a aceptar una permanencia.

INICIO

Filtro del comparador de ofertas

Código Postal
Donde se realizará el suministro

Gas natural

Consumo Anual estimado: 6.000

Servicios adicionales
Servicios Adicionales: No

Permanencia
Permanencia: No

VOLVER CONTINUAR

Fuente: CNMC



Unión de Consumidores de Aragón - UCARAGÓN

Oficina de Zaragoza

Alfonso I, 20, Entresuelo centro CP 50.003
Tel.- 976 397602
info@ucaragon.com

Oficina de Teruel

Yagüe de Salas, 16, 4º izda. CP 44.001
Tel. 605026984
teruel@ucaragon.com

Con los datos que introduzcamos, nos saldrá un **listado con las diferentes empresas comercializadoras y sus logotipos**, tanto del mercado libre como del mercado regulado con las ofertas.

El suministro de electricidad en el mercado regulado únicamente lo pueden facilitar a los consumidores las denominadas **comercializadoras de referencia**.

¿Qué son las comercializadoras de referencia? Son compañías energéticas designadas por el Ministerio de Industria como empresas capacitadas, económica y estructuralmente, para ofrecer tarifas reguladas por el Gobierno. Solo un número reducido de ellas puede facilitar este tipo de tarifa a los consumidores finales.

Actualmente hay 8 [comercializadoras de referencia](#) en España.

- Endesa Energía XXI, S.L.U.
- Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.
- Gas Natural S.U.R., SDG, S.A.
- EDP Comercializadora de Último Recurso, S.A.
- ON Comercializadora de Último Recurso, S.L.
- CHC Comercializador de Referencia S.L.U.
- Teramelcor, S.L. (Sólo en Melilla).
- Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Comercialización de Referencia, S.A. (Sólo en Ceuta).

Es importante recordar que para poder ser beneficiario del [bono social](#), es necesario contratar con una comercializadora de referencia y tener la tarifa PVPC.

No se puede ser beneficiario del bono social de la luz con una tarifa en el mercado libre.

¿Cómo distinguir una comercializadora de referencia (mercado regulado) de una comercializadora en el mercado libre?

Desde hace unos meses, varias comercializadoras de electricidad han cambiado de nombre comercial e imagen de marca, dado que en diciembre de 2018 la CNMC adoptó una decisión jurídicamente vinculante por la que las comercializadoras de referencia tenían que cambiar sus presentaciones de marca e imagen para no crear confusión entre los consumidores, con el fin de que se pudiera identificar de una manera más fácil las comercializadoras en el mercado regulado y en el mercado libre.



Unión de Consumidores de Aragón - UCARAGÓN

Oficina de Zaragoza

Alfonso I, 20, Entresuelo centro CP 50.003

Tel.- 976 397602

info@ucaragon.com

Oficina de Teruel

Yagüe de Salas, 16, 4º izda. CP 44.001

Tel. 605026984

teruel@ucaragon.com

Tras las modificaciones, las denominaciones y logotipos de las imágenes de las comercializadoras de electricidad quedan así:

COMERCIALIZADORA REGULADA		COMERCIALIZADORA LIBRE	
DENOMINACIÓN SOCIAL/NOMBRE	LOGOTIPO/MARCA	DENOMINACIÓN SOCIAL/NOMBRE	LOGOTIPO/MARCA
BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.A.		EDP ENERGIA, S.A.U.	
COMERCIALIZADOR DE REFERENCIA ENERGÉTICO, S.L.U.		CIDE HCENERGÍA, S.A.	
CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.		IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	
ENERGÍA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.		ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	
ENERGÍA CEUTA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.A.U. (GRUPO ENDESA)	NO DISPONIBLE	EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A. (GRUPO ENDESA)	
COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A.		NATURGY IBERIA, S.A.	
RÉGSITI COMERCIALIZADORA REGULADA, S.L.U.		REPSOL COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS, S.L.U.	

CNMC